

Chinchiná, 15 de agosto de 2023

**DOCTORA
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
PRESIDENTA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICAURA DE CALDAS
CRA. 23 No. 21 – 48
MANIZALES, CALDAS**

REF. Solicitud permiso de residencia en Manizales

Cordial saludo,

En mi calidad de JUEZ del Juzgado Civil del Circuito de Chinchiná, Caldas, le solicito muy respetuosamente a la Sala Administrativa que usted preside, se sirva autorizarme la residencia en la ciudad de Manizales.

Es de anotar que entre los municipios de Chinchiná y Manizales existen dos vías en buen estado de funcionamiento y existe transporte público permanente entre las dos ciudades, además la municipalidad donde laboro está ubicada a menos de veintidós (22) kilómetros de la capital Caldense y no se verá afectada la prestación del servicio ni el cumplimiento de los deberes propios de mi cargo.

Lo anterior, para efectos de lo dispuesto en el numeral 19 del artículo 153 en concordancia con el artículo 101 numeral 11 de la Ley 270 de 1996.

De ante mano reciba mis más sinceros agradecimientos por la atención prestada

Atentamente,


JULIO NESTOR ECHEVERRY ARIAS
C.C. 10.245.500 de Manizales